



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2655 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- Ley N° 20.137, Art. 66 - que otorga Permiso Laboral por muerte y nacimiento de parientes que indica. La Ley N° 21.441 (09/05/2022), Artículo Único - que Extiende la duración del Permiso Laboral por muerte de parientes que indica.
- 3.- La solicitud de Permiso Laboral por Luto presentada por el funcionario don Jorge Silva González, por fallecimiento de su Hermano don Oscar Andrés Silva González.

DECRETO

Decrétese el Permiso Laboral por Luto al funcionario don **JORGE SILVA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° _____, a Contrata, Labores administrativas e Inspector Municipal en la Dirección de Tránsito, a contar del día **24 AL 27 de Julio de 2023**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/lvr/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



CERTIFICADO DE DEFUNCION

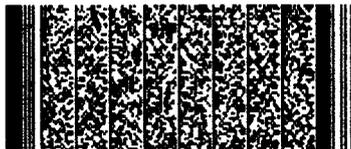
Circunscripción : BUIN
Nro. inscripción : 298 Registro : Año : 2023
Nombre inscrito : OSCAR ANDRÉS SILVA GONZÁLEZ

R.U.N. : 13.342.112-2
Fecha nacimiento : 12 Agosto 1978
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 24 Julio 2023 a las 05:00 horas.
Lugar defunción : BUIN
Causa de muerte : FALLA ORGANICA MULTIPLE/ CANCER COLON
ESTADIO IV/ /

FECHA EMISIÓN: 28 Julio 2023, 18:26.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada